



Municipalidad de Balcarce

Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Las actuaciones que tramitan por el Expediente N° 4186-B/2021, caratulado “Reconocimiento de Deuda Servicio de Telefonía Fija y Celular- Telefónica de Argentina – Ejercicio 2020”, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Telefónica de Argentina SA – Movistar envió facturas adeudas en concepto de telefonía celular y fija.

Que las mismas se encuentran adjuntas a la presente.

Que la deuda asciende a la suma de \$ 111.600,67 , informando la Contadora Municipal que se abona el cargo del periodo y no el importe total de la factura.

Que la deuda reclamada no se encuentra registrada en la Contabilidad Municipal, por lo que debe darse a la misma el tratamiento previsto en los Artículos 140° y 141° del Reglamento de Contabilidad y Artículo 54° del Decreto Provincial N° 2980/00, a saber: “...El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación – hecha en expediente especial – de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo. En el precitado expediente se acumularán todas las constancias que posea la comuna (autoridades, funcionarios o empleados que dispusieron el gasto, fecha del compromiso, etc.), y se le agregarán los pedidos de suministros, órdenes de compra y todo otro documento que permita fijar con exactitud la Administración que dio origen a la deuda; como, asimismo, la indudable recepción de los efectos adquiridos o la real prestación de los servicios cuyo pago se reclama. Además, se indicará la imputación que hubiera correspondido al gasto en el Presupuesto del año de origen. Cumplidos todos los requisitos precedentes, se dará vista a quien haya estado a cargo del Departamento Ejecutivo en la fecha de contratación del compromiso o, en su defecto, se documentará la imposibilidad de hacerlo. Cubierto estos recaudos, el Departamento Ejecutivo, solicitará del Concejo Deliberante autorización para registrar la deuda y efectuar el pago. Simultáneamente, se comunicará al Tribunal de Cuentas a los efectos que corresponda...”.

Que el Intendente Municipal, Doctor Esteban Andrés Reino, ha tomado vista de la situación.

Que desde la Secretaria de Hacienda/ Oficina de Presupuesto se indicó la imputación correspondiente al gasto en el Presupuesto del año de origen.

Que se informa la imputación presupuestaria en los Ejercicios de origen del gasto (año 2020) que hubiese correspondido:



**Municipalidad de Balcарce**  
**Concejo Deliberante**

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior  
Programa: 01.01.00 – Desarrollo de Políticas Centrales  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, telex y telefax  
Total: \$ 37,930.79

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior  
Programa: 01.03.00 – Tribunal de Faltas  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax  
Total: \$ 820.51

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior  
Programa: 01.06.00 – Oficina Municipal de Información al Consumidor  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax  
Total: \$ 1,511.53

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior  
Programa: 17.01.00 – Producción y Empleo  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax  
Total: \$ 2,234.06

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior  
Programa: 16.00.00 Asistencia a instituciones y personas  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 5.1.7.0 – Transferencia a Instituciones sin fines de lucro



**Municipalidad de Balcárces**

**Concejo Deliberante**

Total: \$ 1,926.29

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 01.04.00 – Servicio complementario Educación, Cultura, Ciencia y Técnica

Fuente de Financiamiento: 133 – De origen nacional

Afectación: 11.4.11.00 – Fondo educativo

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 7,599.38

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 01.06.00 – Delegación Los Pinos

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,491.64

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 01.07.00 – Delegación San Agustín

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,486.86

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 01.08.00 – Delegación Napaleofú

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 4,384.63

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno



**Municipalidad de Balcárces**

**Concejo Deliberante**

Programa: 19.02.00 – Gestión de Licencia de Conducir

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 5,575.87

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 20.01.00 – Fomento del Deporte y de las Actividades Recreativas

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,251.36

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 21.01.00 – Políticas de Promoción, Incentivo y Desarrollo Turístico

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,030.66

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 22.00.00 – Desarrollo de Políticas de Promoción Cultural

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 7,562.45

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 34.00.00 – Protección Ciudadana

Fuente de Financiamiento: 132 – De origen Provincial

Afectación: 17.5.01.19 – Policía Comunal de Seguridad

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 12,802.73



**Municipalidad de Balcарce**  
**Concejo Deliberante**

Que al cierre del ejercicio existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110103000 – Secretaria de Hacienda

Programa: 01.00.00 – Conducción Secretaría

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,146.48

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 01.01.00 – Conducción Secretaria Obras y Servicios Públicos

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 712,55

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 25.00.00 – Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,225.44

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 28.04.00 – Mantenimiento General de Plazas, Paseos y espacios Públicos

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 825.61

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 29.00.00 – Cementerio

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal



**Municipalidad de Balcarce**

**Concejo Deliberante**

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 844.75

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 30.01.00 – Relevamiento y Asistencia Necesidades Habitacionales

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 760.98

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110106000 – Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 32.01.00 – Políticas de Desarrollo Social

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$1,614.97

Que al cierre del ejercicio existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110106000 – Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 32.01.00 – Políticas de Desarrollo Social

Fuente de Financiamiento: 132 – de Origen Provincial

Afectación: 17.2.01.02 – Emprendimiento Cuidados Infantiles

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$1,014.63

Que al cierre del ejercicio existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110106000 – Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 32.02.00 – Abordaje Comunitario

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$4,983.77

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

Jurisdicción: 1110106000 – Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 32.03.00 – Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos Humanos y Discapacidad

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 6.095.83

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110200000 – Honorable Concejo Deliberante

Programa: 01.00.00 – Honorable Concejo Deliberante

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 4,766.90.-

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 133/21**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a registrar la deuda ----- contraída con Telefónica de Argentina S.A - Movistar, respecto a “Reconocimiento de deuda por servicio de telefonía fija y celular Ejercicio 2020”, a saber:

TOTAL DEUDA AÑO 2020 \$ 111.600,67

-----  
**TOTAL GENERAL** \$ 111.600,67

**ARTÍCULO 2.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el pago de la ----- deuda detallada en el artículo anterior. -----

**ARTÍCULO 3.-** Déjase constancia que la deuda que por la presente se autoriza a registrar



**Municipalidad de Balcarce**

**Concejo Deliberante**

----- y pagar debió imputarse en el Ejercicio de origen del gasto:

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior

Programa: 01.01.00 – Desarrollo de Políticas Centrales

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, telex y telefax

Total: \$ 37,930.79

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior

Programa: 01.03.00 – Tribunal de Faltas

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 820.51

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior

Programa: 01.06.00 – Oficina Municipal de Información al Consumidor

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,511.53

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior

Programa: 17.01.00 – Producción y Empleo

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 2,234.06

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior

Programa: 16.00.00 Asistencia a instituciones y personas

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal



**Municipalidad de Balcarce**  
**Concejo Deliberante**

Imputación del Gasto: 5.1.7.0 – Transferencia a Instituciones sin fines de lucro

Total: \$ 1,926.29

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida se para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 01.04.00 – Servicio complementario Educación, Cultura, Ciencia y Técnica

Fuente de Financiamiento: 133 – De origen nacional

Afectación: 11.4.11.00 – Fondo educativo

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 7,599.38

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 01.06.00 – Delegación Los Pinos

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,491.64

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 01.07.00 – Delegación San Agustín

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,486.86

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno

Programa: 01.08.00 – Delegación Napaleofú

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 4,384.63

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.



**Municipalidad de Balcarce**  
**Concejo Deliberante**

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno  
Programa: 19.02.00 – Gestión de Licencia de Conducir  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax  
Total: \$ 5,575.87

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno  
Programa: 20.01.00 – Fomento del Deporte y de las Actividades Recreativas  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax  
Total: \$ 1,251.36

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno  
Programa: 21.01.00 – Políticas de Promoción, Incentivo y Desarrollo Turístico  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax  
Total: \$ 1,030.66

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno  
Programa: 22.00.00 – Desarrollo de Políticas de Promoción Cultural  
Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal  
Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax  
Total: \$ 7,562.45

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaria de Gobierno  
Programa: 34.00.00 – Protección Ciudadana  
Fuente de Financiamiento: 132 – De origen Provincial  
Afectación: 17.5.01.19 – Policía Comunal de Seguridad



**Municipalidad de Balcarce**

**Concejo Deliberante**

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 12,802.73

Que al cierre del ejercicio existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110103000 – Secretaria de Hacienda

Programa: 01.00.00 – Conducción Secretaría

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,146.48

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 01.01.00 – Conducción Secretaria Obras y Servicios Públicos

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 712,55

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 25.00.00 – Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 1,225.44

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 28.04.00 – Mantenimiento General de Plazas, Paseos y espacios Públicos

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 825.61

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.



**Municipalidad de Balcárces**

**Concejo Deliberante**

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 29.00.00 – Cementerio

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 844.75

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Programa: 30.01.00 – Relevamiento y Asistencia Necesidades Habitacionales

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 760.98

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110106000 – Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 32.01.00 – Políticas de Desarrollo Social

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$1,614.97

Que al cierre del ejercicio existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110106000 – Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 32.01.00 – Políticas de Desarrollo Social

Fuente de Financiamiento: 132 – de Origen Provincial

Afectación: 17.2.01.02 – Emprendimiento Cuidados Infantiles

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$1,014.63

Que al cierre del ejercicio existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110106000 – Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 32.02.00 – Abordaje Comunitario

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax



**Municipalidad de Balcarce**  
**Concejo Deliberante**

Total: \$4,983.77

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110106000 – Secretaria de Desarrollo Social

Programa: 32.03.00 – Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos Humanos y Discapacidad

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 6.095.83

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible.

Jurisdicción: 1110200000 – Honorable Concejo Deliberante

Programa: 01.00.00 – Honorable Concejo Deliberante

Fuente de Financiamiento: 110 – Del tesoro Municipal

Imputación del Gasto: 3.1.4.0 – Teléfono, télex y telefax

Total: \$ 4,766.90.-

Que al cierre del ejercicio no existe saldo disponible en la partida para efectuar la anterior imputación y según Art. 31 de la LOM no existe Recursos Disponible. -----

**ARTÍCULO 4.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes julio de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----